Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Auto del S. D. Manuel de porres tocante al nombramiento del Receptor de millones de los partidos de Baeza y Villacarrillo

Al escrivano de ayuntamiento Proveydo por el
S. don manuel de porres cavallero de la orden
de santiago administrador general de los Rs
servicios de millones desta ciudad y su reynado
a Sevastian martinez de la merina
el escrivano deste dicho mes y año ayuntamiento
de los ss. don fernando [illegible] Valdes Ro
escrivano y don Juan de [illegible] [illegible]
[illegible] Regidores Por el que se mandava
traya a este ayuntamiento un quaderno
de autos fechos ante mi sobre razon del
nombramiento del Receptor de millones
de los partidos desta ciudad y Villa de Cara
Vaca fecho por la dicha ciudad en don
Antonio [illegible] Regidor con for
midad de lo qual mando se le de
a la ciudad de los dichos papeles en esta
forma = Una peticion presentada por
el dicho don [illegible] ante el
dicho s. don manuel de porres en que
dice que esta ciudad le nombro por Receptor
de millones de los dichos partidos para
la paga del [illegible] de este año
pasado de mill seiscientos y quarenta y
cinco y [illegible] que viene deste año
y que en virtud de dicho nombramiento
a usado y exercido y que a el le toca de
la suerte del procurador de cortes y a
Vertas de ello suplico y requirio
al dicho s. don manuel [illegible]